



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

GPPCT GERENCIA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y
COOPERACIÓN TÉCNICA



**PROCESO DEL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS
2023**

INFORME FINAL

- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Consejo de Coordinación Local Provincial
- ✓ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Coordinación Técnica
- ✓ Equipo Técnico

Tacna, abril de 2022





INDICE

Tema	Pág.
PRESENTACIÓN	01
INTROITO	02
VISIÓN PROVINCIAL	03
GENERALIDADES	04
BASE LEGAL	06
DEL EQUIPO TÉCNICO	07
DE LA CONVOCATORIA	10
PADRÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	19
TALLER DE CAPACITACIÓN	21
TALLER DE TRABAJO	24
ANEXOS	48



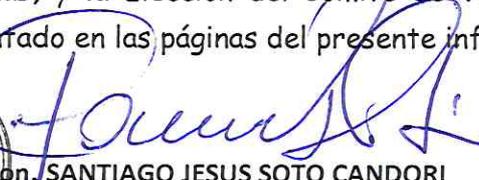
PRESENTACION

Frente a la situación nacional en que vivimos, se ha cumplido con las normas legales y funciones que nos corresponde como Municipalidad Provincial de Tacna, especialmente, del Órgano Estructural de Asesoramiento, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, con relación a la participación democrática de la sociedad civil organizada en la gestión municipal, con relación a las inversiones de proyecto que mejoren las condiciones de vida de su población, como es el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, concordante con la Ley N° 29298, modificada por Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, reglamentos y normas complementarias, para el periodo 2023.

Se convocó mediante el Decreto de Alcaldía N° 008-2022 a la población para su participación en una primera instancia, la cual no respondió, observando poca participación, lo cual motiva una prórroga en el tiempo de inscripción de agentes participantes, emitiéndose el Decreto de Alcaldía N° 011-2022, que modifica el cronograma de actividades, y cumplir así con el cometido de llevar a cabo el proceso, del Presupuesto Participativo periodo 2023.

Con una participación de 21 Organizaciones de la Sociedad Civil y 22 agentes participantes (titulares y suplentes) se llevó a efecto el desarrollo del Presupuesto Participativo periodo 2023 en forma presencial. Día 7 de abril el Taller de Capacitación con temas: Conceptos Generales de Presupuesto Participativo, Planeamiento y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del Estado. El día 8 de Abril el Taller de Trabajo con temas de : Uso de los Recursos Financieros asignados, Utilización de Modalidades y Programas Sectoriales de Inversión Estatal, Rendición de Cuentas de las Inversiones Efectuadas el año 2021 y cumplimiento del Programa de Inversiones y Evaluación de las Ideas Propuestas del Presupuesto Participativo 2021, Validación de los Proyectos del Programa Multianual de la Municipalidad Provincial ante el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Elección del Comité de Vigilancia y Control, lo cual está expuesto y sustentado en las páginas del presente informe final.




Econ. SANTIAGO JESUS SOTO CANDORI
Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica
Presidente del Equipo Técnico




Abog. TOMAS ARTURO CAHUANA CONDE
Coordinador y Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados



**TACNA,
AL CENTENARIO DE SU
REINCORPORACION A
LA HEREDAD
NACIONAL**

1929 - 2029



VISIÓN

DE LA PROVINCIA DE TACNA

**“TACNA, CON IDENTIDAD PATRIOTICA,
MODERNA Y ATRACTIVA A LA INVERSION,
COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”**





GENERALIDADES

El Proceso de Presupuesto Participativo es un instrumento de política y de gestión, a través del cual la autoridad municipal provincial, con la participación de sociedad civil organizada, y debidamente representada, definen en forma concertada un conjunto de proyectos de inversión, que coadyuven en la obtención de mejores condiciones de vida a la población, con una adecuada orientación y priorización de los recursos, que están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Tacna .

Objetivos del Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

El Presupuesto Participativo permite:

- a) Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- b) Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia o región.
- c) Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.



- d) Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- e) Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- f) Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial.
- g) Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo.





BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú. Artículo 2º numeral 17, Artículo 31º Segundo párrafo y Artículo 199º Segundo párrafo
- Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título Descentralización
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- Ley N° 29298 que modifica la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 171-2003-EF
- Decreto Legislativo N° 1252, Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- D.S. N° 097-2009-EF Precisan criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital y sus modificatorias
- D.S. N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76-01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01
- DS 004-2013-PCM Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- D.S. N° 027-2017-EF Reglamento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- Directiva N° 001-2017-EF/63.01 "Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ordenanza Municipal N° 007-12 que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna



DEL EQUIPO TÉCNICO

En concordancia a lo dispuesto en el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultado de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-12, en su Artículo 9°, indica la conformación de un equipo técnico integrado por profesionales y personal técnico de las gerencia que tienen relación directa con la parte de inversiones, infraestructura, problemas sociales y presupuesto municipal, como también a los miembros de la sociedad civil del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna y del Comité de Vigilancia y Control vigente, que a solicitud de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, hacen llegar su nominación, el cual es aprobado y reconocido mediante un acto resolutorio de alcaldía.

Tiene como funciones:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de capacitación y trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera
- Elaborar el Informe final del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad provincial de Tacna, del año correspondiente.



CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

Presidente

Econ. SANTIAGO JESUS SOTO CONDORI

Integrantes

Lic. LUCILA BETHA CORNEJO PALZA GPPyCT. Unidad de Presupuesto
Abog. TOMAS ARTURO CAHUANA CONDE GPPyCT Unidad de Presupuesto
Econ. SUSY BELINDA QUENAYA VARGAS GPPyCT. Unidad de Planes
Econ. GLORIA BAYONA AEDO GPPyCT Unidad de Planes
Lic. RICARDINA LOVON ACHAUI GDES
Ing. CARLA NUFREY ESPINOZA CHAVEZ GDES
Arq. RICARDO CHOQUE CCAMA GIO
Ing. JUAN DIEGO CORRALES PONCE GIO
Arq. LUIS ALONSO AVALOS BRAVO GDU SG. Bienes Patrimoniales
Arq. CAROLINA YANAPA CONDORI GDU SG Acondicionamiento Territorial
Lic. MIRIA NELLI LUQUE COHAILA SG Programación e Inversiones

Reconocimiento y Acreditación por Resolución de Alcaldía N° 0182-2022



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 0182 2022

Tacna, 10 MAR 2022

VISTO:

El Informe N° 025-2022-GPPyCT/MPT de fecha 10 de Marzo del 2022, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, sobre la conformación y reconocimiento del Equipo Técnico responsable del Proceso del Presupuesto Participativo período 2023.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 29298, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF., que define los Lineamiento del Proceso del Presupuesto Participativo a nivel de Gobiernos Locales y Regionales.

Que, el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Tacna, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2012, en su Título III Del Equipo Técnico, Conformación y Funciones, Arts. 21°, 22° y 23°, indica que el Titular del Pliego debe conformar y reconocer a los miembros del Equipo Técnico mediante acto resolutive.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica de la conformación del Equipo Técnico, encargado del Proceso del Presupuesto Participativo período 2023 con Informe N° 025-2022-GPPyCT/MPTacna.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con visación de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General y Archivo Central y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: CONFORMAR Y RECONOCER AL EQUIPO TECNICO, encargado del Proceso del Presupuesto Participativo período 2023 de la Municipalidad Provincial de Tacna, integrado por:

Presidente:

Econ. SANTIAGO JESUS SOTO CONDORI.- Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica

Miembros:

- Lic. LUCILA BERTHA CORNEJO PALZA GPPyCT.- Unidad de Presupuesto.
- Abog. TOMAS ARTURO CAHUANA CONDE.- GPPyCT Unidad de Presupuesto
- Econ. SUSY BELINDA QUENAYA VARGAS .- GPPyCT. Unidad de Planes
- Econ. GLORIA BAYONA AEDO.- GPPyCT. Unidad de Planes
- Lic. RICARDINA LOVON ACHAHUI.- Gerencia de Desarrollo Económico Social
- Ing. CARLA NUFREY ESPINOZA CHAVEZ.- Gerencia de Desarrollo Económico Social
- Arq. RICARDO CHOQUE CCAMA.- Gerencia de Ingeniería y Obras
- Ing. JUAN DIEGO CORRALES PONCE.- Gerencia de Ingeniería y Obras
- Arq. LUIS ALONSO AVALOS BRAVO.- Sub Gerente de Bienes Patrimoniales-GDU
- Arq. CAROLINA YANAPA CONDORI.- Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial -GDU
- Lic. MIRIA NELLY LUQUE COHAILA.- SG, de programación e Inversiones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GH
CA
GPPyCT
Presupuesto
SSCAct.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDIA
Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE



DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A propuesta del Equipo Técnico, Presidido por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica de la Municipalidad Provincial de Tacna, solicita a al Sr. Alcalde Presidente del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna CCLPTacna., convoque a una sesión extraordinaria, para evaluar y aprobar la convocatoria y el cronograma de actividades a desarrollar en el Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, en concordancia a dispuesto en su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-12 , modificado por Ordenanza Municipal N° 015-16 para tratar la aprobación de la convocatoria y cronograma de actividades a desarrollar en el proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, en cumplimiento de la normatividad vigente al caso, indicando las consideraciones que se debe observar en cuanto a la situación de emergencia nacional sanitaria, a causa del Covid 19.

Sesión Extraordinaria del CCLPTacna, que se lleva a efecto el 18 de Marzo del 2022, donde el presidente del Equipo Técnico y su Coordinador, efectúan la exposición correspondiente, poniendo a consideración del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma de Actividades a desarrollar , en el Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, y que después de una deliberación es aprobado por unanimidad, solicitando al señor Alcalde emita el decreto de convocatoria y aprobación del cronograma de actividad, para su publicación y conocimiento de la sociedad civil organizada de Tacna



1038716



DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0008 2022



Tacna, 16 MAR 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

VISTO

El acuerdo del Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de Marzo del 2022, del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, sobre la convocatoria del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2023, de conformidad a la normatividad legal vigente al caso y su reglamento aprobado por Ordenanza Municipal Nº 007-12.

CONSIDERANDO

Que, por Ordenanza Municipal Nº 007-2012 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

Que, el Artículo 11º del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado por Ordenanza municipal Nº 007-12, indica que el Alcalde, convoca a la población de Tacna, al Proceso del Presupuesto Participativo; a través de los medios de comunicación masiva más adecuadas, para garantizar una amplia participación y representatividad de la sociedad civil.

Que, con Decreto Supremo Nº 015-2022 PCM, el ejecutivo amplía el estado de emergencia sanitaria nacional y estando los plazos de vencimiento consignados en la Resolución Directoral Nº 005-2022-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas que aprueban la Directiva Nº 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria así como sus Anexos Guía y Fichas, en la cual está incluido el registro del informe final de los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023.

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 0015-2022 se aprueba la conformación y acreditación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21º de su Reglamento aprobado por Ordenanza Municipal Nº 007-12.

Que, estando a lo acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna de fecha 16 de Marzo del 2022, donde se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Actividades, del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2023, instando la emisión del decreto de convocatoria y

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central y con las facultades atribuidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades



DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0008 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DECRETA:



Artículo Primero. - Aprobar la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna período 2023, que se llevara a efecto en forma presencial, según anexo que forman parte del presente decreto.



Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica a implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



c.- GM
GPPyCT
GA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE



DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0008 2023

CONVOCATORIA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023



El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna y acuerdo del Consejo Coordinación Local Provincial CCLPTacna y concordancia con lo dispuesto en el Art. 199º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 28056 Marco del Presupuesto Participativo y Artículo 11º del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna aprobado por Ordenanza Municipal Nº 007-12

CONVOCA: A toda la población debidamente organizada, Municipalidades Distritales y Entidades Públicas, Organizaciones Empresariales y Laborales, Colegios Profesionales, Juntas Vecinales, Asociaciones Juveniles, Universidades e Institutos Superiores, Organizaciones Sociales, Direcciones Sectoriales, y otras; a participar activamente en el Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna para el periodo 2023 y ser protagonistas del desarrollo de Tacna.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Fechas
Inscripción de Agentes Participantes	del 18 al 25 de Marzo
Publicación del Padrón de Agentes	26 de Marzo
Capacitación 01	29 de Marzo
Taller 01	30 de Marzo

Consultas, inscripciones y registro de agentes participantes: en la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica
Horario: 08:00 am., a 02:00 pm.
Teléfono Celular Nº 952658940 y Fijo: 052-247108



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA



AÑO FISCAL 2023

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

"Con buenas ideas de proyectos para el desarrollo provincial y mejor calidad de vida para la población"

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Y EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL

CONVOCA A TODA LA POBLACIÓN ORGANIZADA:

- Entidades Públicas
- Organizaciones Empresariales y Laborales
- Colegios Profesionales
- Juntas Vecinales
- Asociaciones Juveniles
- Organizaciones Sociales y Otras.

18 AL 25 MARZO 2022

INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES



08:00 a 14:00 horas
(presencial)



Informaciones:
052 247108

"Tacna, con identidad patriótica, moderna, ordenada y atractiva a la inversión, comprometida con el desarrollo sostenible"

www.munitacna.gob.pe



GPPCT

GERENCIA DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO
Y COOPERACIÓN TÉCNICA



INCIDENCIA DEL PROCESO

En observación, al cumplimiento de la fecha de inscripción de agentes participantes (25 de marzo) de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, según el decreto de alcaldía de convocatoria, y la escasa participación de la sociedad civil organizada, y considerando el Comunicado N° 0010-2022-EF/50-01, donde se modifica el anexo 1.A/GL de la Directiva N° 002-2022-EF/50-01 de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria correspondiente al Anexo 3 Programación Presupuestaria de Proyectos en el Marco del Presupuesto Participativo, ampliando el plazo hasta el 15 de Abril del año en curso, el equipo técnico propone la ampliación de la fecha de inscripción, para obtener una mayor participación, motivando una reprogramación de actividades del cronograma aprobado por Decreto de Alcaldía N° 008-2022, como sigue:

Inscripción de agentes participantes	hasta el 01 de Abril
Publicación de Padrón de agentes	04 de abril
Capacitación 01	07 de abril
Taller 01	08 de abril

Lo cual es solicitado por el presidente del Equipo Técnico con Informe N° 029-2022-ST.GPPyCT/MPTacna., que debe ser aprobado con la emisión de un nuevo decreto de alcaldía.



DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0011 2022



Tacna, 25 MAR 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

VISTO



El Informe N° 029-2022-ST-GPPyCT/MPTacna, de las gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica donde solicita la modificación del cronograma de actividades del proceso de Presupuesto participativo para el periodo 2023, en concordancia al comunicado N° 002-2022-EFR/50-01 del Ministerio de Economía y Finanzas, con la motivación de una mayor participación de la sociedad civil organizada.



CONSIDERANDO

Que, por Decreto de Alcaldía N° 008- 2022 del 16 de Marzo, se aprueba la convocatoria y cronograma del proceso del presupuesto participativo por resultados de la municipalidad provincial de Tacna, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas que aprueban la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria así como sus Anexos Guía y Fichas, en la cual está incluido el registro del informe final de los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, que tenía como plazo hasta el 31 de Marzo del año en curso.



Que, con Comunicado N° 0010-2022-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, amplía el plazo para el registro del resultado del procesos del Presupuesto participativo, para gobierno locales, hasta el 15 de Abril del año en curso.



Que, con Informe N° 029-0222-ST-GPPyCT/MPTacna, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación técnica, presidente del Equipo Técnico reconocido por Resolución de Alcaldía N° 0182-2022 y solicita al ampliación de plazo para la inscripción de agentes participantes, motivando así una mayor participación de la sociedad civil organizada en el evento expuesto, y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Coordinación Local Provincial, se modifique el cronograma de actividades del proceso del presupuesto participativo periodo 2023, como sigue :

Inscripción de agentes participantes	hasta el 01 de Abril
Publicación de Padrón de agentes	04 de abril
Capacitación 01	07 de abril
Taller 01	08 de abril



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0011 2022

Que, por Ordenanza Municipal Nº 007-2012 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central y con las facultades atribuidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA:

Artículo Primero. - Modificar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2023 quedando como sigue:

Actividades	Fechas
Inscripción de agentes participantes	hasta el 01 de Abril
Publicación de Padrón de agentes	04 de abril
Capacitación 01	07 de abril
Taller 01	08 de abril

Artículo Segundo. - Encargar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

[Handwritten signature]

Lic. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

c. GM
GPPyCT
GA.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Fechas
Inscripción de agentes participantes	hasta el 01 de Abril
Publicación de Padrón de agentes	04 de abril
Capacitación 01	07 de abril
Taller 01	08 de abril

Consultas, inscripciones y registro de agentes participantes: en la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica
Horario: 08:00 am., a 02:00 pm.
Teléfono Celular N° 952658940 y Fijo; 052-247108

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
Alcalde



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
PADRON DE AGENTES PARTICIPANTES**

Nº	C	Nombres y Apellidos	Organización	Nº DNI
1	T	Mariano Valdivia Reynoso	J.V.C. Pueblo Libre	43318211
1	S	Remigio Cutipa Mamani	J.V.C. Pueblo Libre	00473253
2	T	Betty Marleny Huerta Santos	J.V de Seguridad Ciudadana Humbolt Cuadra 1	03894699
2	S	Ana Lidia Pérez Ara	J.V de Seguridad Ciudadana Humbolt Cuadra 1	42399784
3	T	Apolinario Maqui Brio	J.V.C. Leoncio Prado	00472358
3	S	Mirely Julissa Chambi Oviedo	J.V.C. Leoncio Prado	42626907
4	T	Lourdes María Quispe Cruz	Asoc. Vivienda Villa Residencial Real San Felipe	00445618
4	S	Yessi Paco Montesinos	Asoc. Vivienda Villa Residencial Real San Felipe	00498663
5	T	Maribel Jessica Suarez Colina	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza	00490271
5	S	Cesar Jesús Choque Conislla	Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza	70286319
6	T	Javier Ángel Ramírez Maquera	Asociación de Comerciantes del Mercado Héroes del Cenepa	40571169
6	S	Elsa Mamani Quispe	Asociación de Comerciantes del Mercado Héroes del Cenepa	00492510
7	T	Escarlet Silvana Pasten Zavala	J.V. Alto de Lima	00418666
7	S	Edgar Orlando Barriga Soto	J.V. Alto de Lima	00421417
8	T	Félix Faustino Carita Yupanqui	Asc. De Vivienda Villa Carita	00793456
8	S	Leandro Villanueva Rodríguez	Asc. De Vivienda Villa Carita	29446703
9	T	Deysi Milagros Hualpa Ticona	Consejo Provincial de la Juventud	74605824
9	S	Raquel Mamani Quispe	Consejo Provincial de la Juventud	72269510
10	T	Lucio Navarro Guzmán	J.V.C. Mariscal Cáceres	00420181
10	S	Martin Teodoro Mamani Carita	J.V.C. Mariscal Cáceres	00473802
11	T	Víctor Luna Acero	J.V.C. Santa Rosa de Lima	00792606
11	S	Walter Calizaya Landa	J.V.C. Santa Rosa de Lima	00796370
12	T	María Isabel Ticona Sanjinez	J.V.C. Tte. CrI. Ricardo O'Dónovan	00416407
12	S	Daisy Ambrosiana Chambe Rojas	J.V.C. Tte. CrI. Ricardo O'Dónovan	04438445
13	T	Luis Alberto Quispe Zegarra	J.V.C. Los Cipreses	09910862
13	S	Irma Yolanda Zegarra Cavero	J.V.C. Los Cipreses	07266843
14	T	Croswel David Yufra Maquera	Voluntariado Tacclaun Perú	47263326



Nº	C	Nombres y Apellidos	Organización	Nº DNI
14	S	Enrique Rodrigo Elías Alarcón Chambilla	Voluntariado Tacclaun Perú	72450449
15	T	Dante Francisco Luque Calle	J.V.C. Caplina	00484693
15	S	Carmen Lucy Bocardo Collao	J.V.C. Caplina	00484693
16	T	Carlos Romero Bartesaghi	J.V.C. Santa Ana	40406804
16	S	Jacqueline Guevara Arias	J.V.C. Santa Ana	09487669
17	T	Fedra Paola Rodríguez Pissano	Multisectorial de Mujeres de Tacna	00795517
17	S	Giannina Mónica Vigil Vargas	Multisectorial de Mujeres de Tacna	00487792
18	T	Fernando Arturo Cassana Torres	J.V.C. Progreso	00474533
18	S	Ángel Vera Rosas	J.V.C. Progreso	00497822
19	T	Smilazinia Silva de Jiménez	J.V.C. Pago Aymara	00401797
19	S	Flaminia Yáñez Velarde de Molero	J.V.C. Pago Aymara	00435099
20	T	Victoria Daysi Tapia de Caqui	J.V.C. Barrio el tigre	00400909
20	S	Miriam Rodríguez Ramos	J.V.C. Barrio el tigre	00406057
21	T	Wilber Calizaya Pacohuanaco	Asoc. Vivienda San Agustín Amp. Viñani Sector II	43392594
21	S	Nilda Mercedes Huanca Cruz	Asoc. Vivienda San Agustín Amp. Viñani Sector II	00518171





PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023

TALLER DE CAPACITACION

DIA: JUEVES 07 ABRIL DEL 2022

LUGAR: AMBIENTES DEL CASINO MILITAR DE OFICIALES

HORARIO: 04:00 A 08:00 PM.

HORA	TEMAS Y RESPONSABLES
04:00 a 04:30	Registro de agentes participantes
04:30 a 05:00	*Palabras de bienvenida del Moderador a los agentes participantes al evento *Palabras de apertura del evento a cargo del Señor Lic. en Adm. Emp. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna. *Palabras del moderador, de la forma en que se va a desarrollar el evento.
05:00 a 05:30	Tema: "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS" Responsable: Econ. Santiago Jesús Soto Condori Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica
05:30 a 06:00	Tema: "PLANEAMIENTO ESTRATEGICO EN LA GESTION PUBLICA" . Responsable: Econ. Susy Quenaya Vargas Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica. Unidad de Planeamiento Estratégico
06:00 a 06:15	BREAK
06:15 a 06:45	Tema: "PLAN DE DESARROLLO URBANO" Responsables: Arq. Carolina Yanapa Condori Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias Gerencia de Desarrollo Urbano.
06:45 a 07:15	Tema: "SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES" Responsable: Lic. Miria Luque Cohaila Oficina de Programación de Inversiones
07:15 a 07: 45	Tema: "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS DEL SECTOR PÚBLICO" Responsable: Arq. Luis Alonso Avalos Bravo Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales Gerencia de Desarrollo Urbano

Gracias, por su asistencia.

LO ESPERAMOS MAÑANA, A LA MISMA HORA, Y EN EL MISMO LUGAR



TALLER DE CAPACITACION:

Para el desarrollo de los dos talleres programados, se efectuó la gestión de apoyo ante la Comandancia General de la 3era. Brigada de Caballería de Tacna, a cargo del General de Brigada EP. JORGE CRISTHIAN AREVALO KALINOWFKI, para la asignación de los ambientes del Casino Militar de Oficiales, con Oficios N° 0141-2022-A/MPTacna de fecha 21 de Marzo del 2022 y Oficio N° 159-2022-A/MPT del 28 de Marzo del 2022, en consideración a la reprogramación del cronograma de actividades, por la ampliación de plazo para la inscripción de agentes participantes y mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil de Tacna, cuya disposición de lo solicitado fue positiva, siendo este ambiente donde se desarrolló todo el evento.

Llegado el día 07 de Abril del 2022, con el apoyo del personal de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, se procedió al desarrollo del programa, elaborado, con el registro de asistencia de los agentes participantes inscritos, lamentando la no asistencia del Señor Alcalde para brindar las palabras de apertura, acto que fue cubierto por el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica Econ. Santiago Soto Condori, para luego dar pase al desarrollo de los temas, con la única inasistencia del Arq. Luis Alonso Avalos Bravo, de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales Gerencia de Desarrollo Urbano, para tratar el tema de "Saneamiento Físico Legal de Predios del Sector Público".

Concluidas las exposiciones por lo profesionales invitados, se pasó a las preguntas e inquietudes de los agentes y tomar nota de los conceptos de importancia para el taller de trabajo, con la satisfacción de la asistencia y desilusión por la ausencia del señor alcalde en la apertura y no contar con la participación del expositor del tema de Saneamiento Físico Legal de Predios del Sector Publico, Sub Gerente de Bienes Patrimoniales, se da por finalizado el taller de capacitación, invitando a los participantes para el día siguiente donde de desarrollará el taller de trabajo.



Palabras de bienvenida y apertura del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el periodo 2023, de la Municipalidad Provincial de Tacna, efectuado por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Economista SANTIAGO JESUS SOTO CONDORI, asimismo dar comienzo al Taller de Capacitación programado.

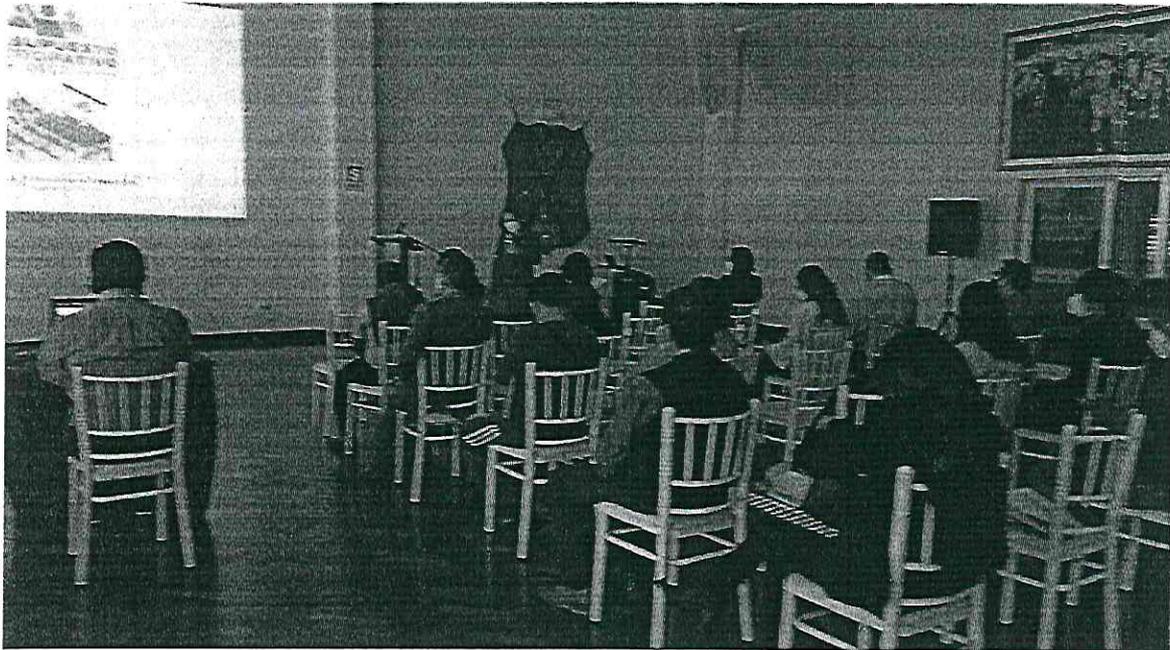


**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
TALLER DE TRABAJO**

DIA: VIERNES 08 DE ABRIL DEL 2022
LUGAR: AMBIENTES DEL CASINO MILITAR DE OFICIALES
HORARIO: DE 04:00 A 08:00 PM

HORA	TEMAS Y RESPONSABLES
04:00 a 04:30	Registro de asistencia de agentes participantes
04:30 a 04:45	Introducción al proceso, modalidad de participación a los agentes, y lectura de los temas a tratar en el taller de trabajo, según el programa . Responsable: Moderador Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica.
04:45 a 05:15	Tema: "RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2021" ✓ Responsables: Ing. Juan Diego Corrales Ponce Gerencia de Ingeniería y Obras.
05:15 a 05:30	Tema: "INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL PTO. PATIVO 2021" ✗ Responsable: Coordinador del Comité de Vigilancia y Control
05:30 a 06:00	Tema: "INFORME DE EVALUACION DE IDEAS PROPUESTAS" ✓ Responsable: Arq. Miguel Nina Arias Unidad de Gestión de Formulación de Proyectos
06:00 a 06:15	BREAK
06:15 a 06:45	Tema: "FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS SECTORIALES" Responsable: CPC. LISETH MAMANI COLQUE Unidad de Gestión de Presupuesto Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica
06:45 a 07:15	Tema: "PROGRAMACIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSION PARA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PERIODO 2023" Responsable: Econ. Santiago Jesús Soto Condori Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica Ing. Juan Diego Corrales Ponce Gerencia de Ingeniería y Obras Arq. Miguel Nina Arias Unidad de Gestión de Formulación de Proyectos
07:15 a 07:45	Tema: "NOMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL" Responsable: Abog. Tomas Arturo Cahuana Conde Unidad de Gestión de Presupuesto Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica.
07:45	Cierre,

"Muchas gracias por su participación, y ser protagonista del desarrollo de Tacna"



El programa de actividades del Taller de Trabajo para el día 08 de Abril del 2022, estuvo a cargo de los funcionarios a cargo de las unidades orgánicas, que tienen la responsabilidad de hacer que los requerimientos en ideas de proyectos propuestos, por la sociedad civil en los presupuestos participativos en cada periodo, se hagan realidad con la formulación de proyectos, elaboración de los expedientes técnicos y su ejecución, de acuerdo a la programación de inversiones aprobados anualmente, teniendo como acto final, la nominación de los agentes participantes que integraran el Comité de Vigilancia y Control para el periodo 2023, encargados de vigilar el cumplimiento del programa de inversiones aprobados el proceso del presupuesto participativo, lo cual se puede observar en las páginas siguientes.



INFORME DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE INVERSION EJECUTADOS EN EL AÑO 2021

GERENCIA DE INGENIERIA Y OBRAS

A. MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA

- **2500298: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ENRIQUE QUIJANO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 76,1899.09
 - Inicio de obra : 09/08/2021
 - Culminación : 12/12/2021
 - Cierre de brecha : 0.93 %

- **2411077: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AVENIDA 17 DE MAYO DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 2,454,606.75
 - Inicio de obra : 04/03/2020
 - Culminación : 23/08/2021
 - Cierre de brecha : 4.00 %

- **2470112: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA SAN JOSE OBRERO DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 3,725,952.82
 - Inicio de Obra : 16/11/2020
 - Culminación : 03/07/2021
 - Cierre de brecha : 100 %

- **2496741: CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN ACTIVA DE LA URBANIZACIÓN VILLA HERMOSA, EN LA JUNTA VECINAL VILLA HERMOSA-SAN PEDRO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 2,100,582.26
 - Inicio de obra : 19/04/2021
 - Culminación : 20/12/2021
 - Cierre de brecha : 0.23 %



- **2411083: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL PUEBLO LIBRE DEL CENTRO POBLADO A. B. LEGUÍA, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 1,040,236.18
 - Inicio de obra : 09/12/2020
 - Culminación : 26/11/2021
 - Cierre de brecha : 28.98 %

- **2487290: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA EL EDEN DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 1,685,998.43
 - Inicio de Obra : 16/08/2021
 - Culminación : 16/01/2022
 - Cierre de brecha : 100 %

- **2496741: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ARICA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 1,004,519.04
 - Inicio de obra : 18/10/2021
 - Culminación : 14/02/2022
 - Cierre de brecha : 459 %



B. MODALIDAD DE ADMINISTRACION INDIRECTA CONTRATA

- **2491121: REPARACION DE CALZADA Y BERMA; EN LA(LA) CALLE SAN MARTIN DE PORRES (TRAMO AV. BASADRE Y FORERO - PJE. PACAY) CPM NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 821,022.47
 - Inicio de obra : 19/11/2020
 - Culminación : 18/01/2021
 - Cierre de brecha : %

- **2495654: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA AVENIDA CUZCO, DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 1,412,900.39
 - Inicio de obra : 22/02/2021
 - Culminación : 23/04/2021
 - Cierre de brecha : 2.64 %

- **2496741: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA AVENIDA JUAN MOORE DEL TRAMO AV. MANUEL CUADROS – AV. LOS PRECURSORES DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 2,136,556.14
 - Inicio de obra : 15/07/2021
 - Culminación : 10/01/2022
 - Cierre de brecha : 100 %

- **2349782: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE CORONEL BUSTIOS, PASAJE Y CALLE SAN HILARION TRAMO CALLE CORONEL BUSTIOS - AV MIRAFLORES DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA**
 - Monto Modificado : S/. 3,530,416.57
 - Cierre de brecha : 5 %

LIMITACIONES:

- Para la ejecución del proyecto de inversión se requería un presupuesto mayor a lo requerido.



- El proyecto cuenta con un puntaje de 18.22 en la escala del 0 1 al 100 en el programa Multianual de inversiones 2022-2021, siendo un proyecto alineado a cerrar la brecha evaluada en función a los criterios de priorización aprobado por el sector de vivienda, construcción y saneamiento.
- La limitación principal ha sido relacionada al saneamiento físico – legal de los terrenos y la estructura presupuestal calculada donde se observa lo siguiente:

CALLE SAN HILARION		MONTO	INCIDENCIA
COSTO DIRECTO		755,935.04	
GASTOS GENERALES	12.00%	90,712.20	
PRESUPUESTO DE OBRA		846,647.24	22.42%
GASTOS DE ESTUDIOS		62,000.00	1.64%
GASTO DE COMPENSACION		2,814,261.30	74.53%
GASTOS DE INSPECCION	3.50%	26,457.73	0.70%
GASTOS DE LIQUIDACION DEL PROYECTO	2.00%	15,118.70	0.40%
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO	1.50%	11,339.03	0.30%
PRESUPUESTO DE PROYECTO		3,775,824.00	100.00%

2412443: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL FONDO PARA DEL CENTRO POBLADO AUGUSTO B. LEGUIA DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

- Monto Modificado : S/. 5,979,618.12
- Cierre de brecha : 80.60 %

LIMITACIONES:

- No contaba con TUPA ni ROF para dar autorizaciones para la ejecución de proyectos de Inversión.
- El Gobierno Regional de Tacna es propietario de los terrenos involucrados en el proyecto de inversión, pero el terreno se encontraba ocupado y consolidado por asociaciones de vivienda que debieron de seguir los procedimientos para la aprobación de la transferencia interestatal de predios del estado. Se procedió al cierre de inversión para una reprogramación de intervención por etapas según documentación de saneamiento físico – legal.

EVALUACION DE IDEAS DE PROYECTOS PERIODO 2021

UNIDAD DE GESTION DE FORMULACION DE PROYECTOS

JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LIMA - TACNA

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE VIAS LOCALES DE LA JUNTA VECINAL SANTA ROSA DE LIMA DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»

ASOCIACIONES INTEGRANTES

Asociación de Vivienda Gregorio Albarracín
Asociación de Vivienda Pedro Ruiz Gallo
Agrupamiento de Vivienda Santa Rosa de Lima
Urbanización El Bosque
Urbanización Santa Elena
Urbanización La Capullana



* OBSERVACIONES:

Sujeto que las Redes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentre en Buen Estado y/o Renovadas por la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A (EPS TACNA S.A.).
Sujeto de Contar con HABILITACIÓN URBANA Aprobada.



JUNTA VECINAL PACHECO CESPEDES - TACNA

ASOCIACION INTEGRANTE

Urbanización La Arboleda

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N°01, CALLE N°2, CALLE N°03 Y PASAJE PACHECO CESPEDES DE LA JUNTA VECINAL PACHECO CESPEDES DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



*** OBSERVACIONES:**

Sujeto que las Redes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentre en Buen Estado y/o Renovadas por la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A (EPS TACNA S.A.).
Sujeto de Contar con HABILITACIÓN URBANA aprobada.



JUNTA VECINAL LOS LIRIOS CECOAVI - TACNA

ASOCIACION INTEGRANTE

Cooperativa de Vivienda Central de Cooperativas Agrarias Las Vilcas Limitada

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE VIAS LOCALES DE LA JUNTA VECINAL LOS LIRIOS CECOAVI DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



*** OBSERVACIONES:**

- Sujeto que las Redes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentre en Buen Estado y/o Renovadas por la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A (EPS TACNA S.A.).
- Sujeto de Contar con HABILITACIÓN URBANA Aprobada.



URBANIZACIÓN REAL SAN FELIPE

ASOCIACIONES INTEGRANTES

Asentamiento Humano Pueblo Libre.

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA (CENTRO DE INTEGRACION DEPORTIVO CULTURAL) EN LA J.V. PUEBLO LIBRE DEL C.P.M. AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



* OBSERVACIONES:

- Sujeto que las Redes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentre en Buen Estado y/o Renovadas por la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A (EPS TACNA S.A.).
- Sujeto de Contar con HABILITACIÓN URBANA Aprobada.



ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL LITORAL – PROMUVI EL CACIQUE- TACNA

ASOCIACIONES INTEGRANTES

Programa Municipal de Vivienda El Cacique

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL LITORAL- PROMUVI EL CACIQUE, DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



* OBSERVACIONES:

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



CENTRO POBLADO AUGUSTO B. LEGUIA - TACNA

ASOCIACIONES INTEGRANTES

Asentamiento Humano Pueblo Libre .

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA (CENTRO DE INTEGRACION DEPORTIVO CULTURAL) EN LA J.V. PUEBLO LIBRE DEL C.P.M. AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



*** OBSERVACIONES:**

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



JUNTA VECINAL TENIENTE CORONEL RICARDO ODOVANO - TACNA

ASOCIACIONES INTEGRANTES

Asociación de Vivienda Teniente Coronel Ricardo O'Dónovan

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION ACTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA EL LITORAL- PROMUVI EL CACIQUE, DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



* OBSERVACIONES:

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



JUNTA VECINAL AUGUSTO B. LEGUIA - TACNA

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION (PARQUE) EN LA J.V. AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



*** OBSERVACIONES:**

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



JUNTA VECINAL LOS LIRIOS CECOAVI - TACNA

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION PASIVA EN LA J.V. LOS LIRIOS CEC-OAVI DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



*** OBSERVACIONES:**

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



AVENIDA ZARUMILLA- TACNA

TRAYECTO DE LA VIA :

Desde la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste hasta la Avenida Caplina

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VIA ARTERIAL AVENIDA ZARUMILLA ENTRE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA AVENIDA CAPLINA DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



* OBSERVACIONES:

- Sujeto que las Redes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentre en Buen Estado y/o Renovadas por la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A (EPS TACNA S.A.).
- Sujeto de ser clasificado como Vía Colectora y/o Arterial en el PDU 2015-2025 por parte de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias.



AVENIDA 28 DE AGOSTO - TACNA

TRAYECTO DE LA VIA :

Avenida 28 de Agosto de la Junta Vecinal Leoncio Prado.

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA VIA COLECTORA DE LA AV. 28 DE AGOSTO EN LA JUNTA VECINAL LEONCIO PRADO DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



*** OBSERVACIONES:**

- Sujeto que las Redes de Agua Potable y Alcantarillado se encuentre en Buen Estado y/o Renovadas por la Entidad Prestadora de Servicios Tacna S.A (EPS TACNA S.A.).
- Sujeto de ser clasificado como Vía Colectora y/o Arterial en el PDU 2015-2025 por parte de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Licencias.



AVENIDA LITORAL- TACNA

TRAYECTO DE LA VIA :

-Desde la Avenida Jorge Basadre Grohmann Oeste hasta Calle Guillermo Auza A.

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA VIA ARTERIAL AVENIDA LITORAL ENTRE LA AVENIDA JORGE BASADRE GROHMANN OESTE HASTA LA CALLE GUILLERMO AUZA A DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA DE TACNA- DEPARTAMENTO DE TACNA»



* OBSERVACIONES:

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)



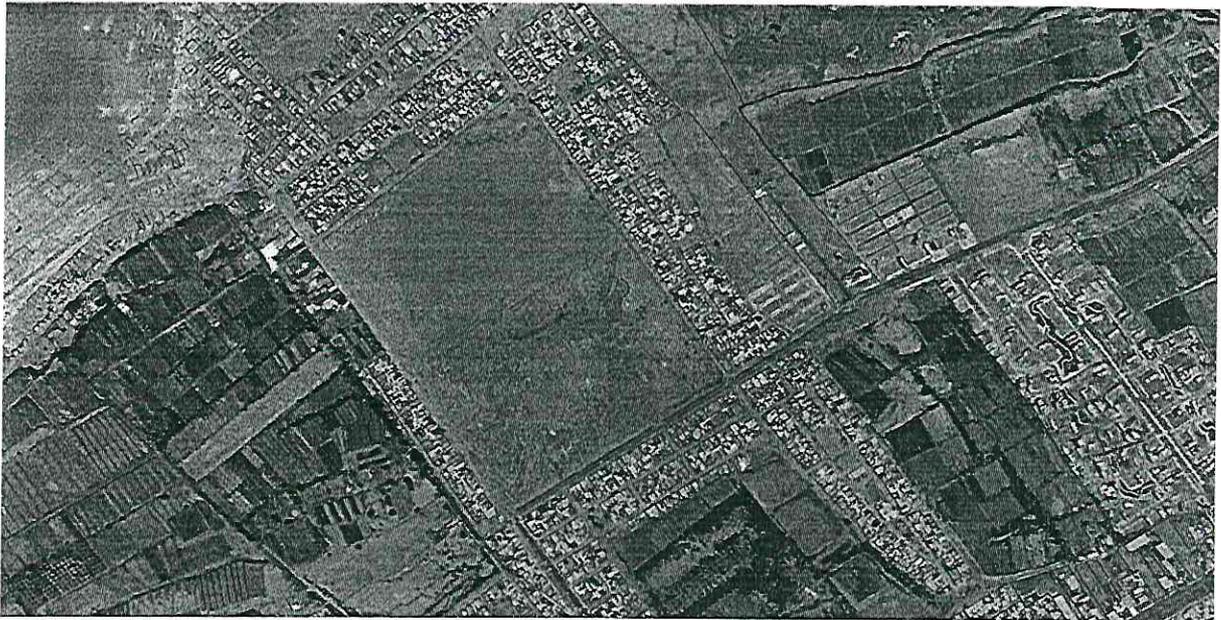
CENTRO DE ABASTOS FUNDO CHOLOLO- TACNA

DESCRIPCION:

Creación del Mercado de Abastos en el Distrito de Tacna.

NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO:

«CREACION DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL EN EL SECTOR DE TACNA DEL DISTRITO DE TACNA- PROVINCIA TACNA- DEPARTAMENTO TACNA»



* OBSERVACIONES:

- Sujeto de contar con la documentación de la Libre Disponibilidad de uso del área por parte de la Sub Gerencia de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Sujeto de haber inscrito y/o ceder el terreno de posible intervención a nombre de la Municipalidad Provincial de Tacna en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
IDEAS DE PROYECTOS**

Nº	IDEA DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN
1	Construcción de un Centro Deportivo y Cultural	JVC. Pueblo Libre
2	Mejoramiento y Ampliación del Local Comunal	JVC. Pueblo Libre
3	Construcción de un Parque Ecológico Recreacional	JV.SC. Humbolt Cuadra 01
4	Construcción de Pistas y Veredas Cuadra 01 avda. Humbolt de la Asociaciones de Vivienda Pago Olanique, Urb. Lévano y Urb. Las Fresias	JV.. SC. Humbolt Cuadra 01
5	Mejoramiento de las Pistas y Veredas de la JVC. Leoncio Prado	JV. Leoncio Prado
6	Mantenimiento y Modernización de Loza Deportiva	JV. Leoncio Prado
7	Construcción de Pistas y Veredas de la Asociación de Vivienda Villa Real San Felipe	Asociación de Vivienda Villa Real San Felipe
8	Mejoramiento Total del Mercado Héroes del Cenepa	Asociación de Comerciantes del Mercado Héroes del Cenepa
9	Mejoramiento de las Pistas y Veredas calle Cajamarca entre Avda. Leguía y Bolognesi	JVC. Alto de Lima
10	Cambio de Redes de Desagüe calle Rosa Ara entre Cajamarca y Piura	JVC. Alto de Lima
11	Construcción de un Centro Deportivo Recreacional	Asociación de Vivienda Villa Carita
12	Construcción de la Casa de la Juventud,	Consejo Provincial de la Juventud
13	Construcción y Mejoramiento de Centros de Recreación y Áreas Verdes Plazas.	JVC. Mariscal Cáceres
14	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la JVC. Santa Rosa de Lima	JVC. Santa Rosa de Lima
15	Mantenimiento y Modernización del Complejo Deportivo de O'Dónovan	JVC. Cmte. CrI. Ricardo O'Dónovan
16	Construcción del Centro Deportivo Recreacional	JVC. Los Cipreses
17	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la JVC. Los Cipreses	JVC. Los Cipreses
18	Espacios para el Fomento de Valores en la Sociedad	Voluntariado Tacclaun Perú
19	Plan de Mantenimiento y Seguridad Vecinal - cámaras	JVC Caplina



Nº	IDEA DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN
20	Cambio de Redes de Agua y Desagüe calles de la JV. Santa Ana	JVC Santa Ana
21	Mejoramiento de Pistas y Veredas calle Arica cuadras 4 y 5	JVC Santa Ana
22	Construcción de la Casa de la Mujer	Asociación Multisectorial de Mujeres de Tacna
23	Mejoramiento del Centro Recreacional y Deportivo de Villa Inclán	JVC. Progreso
24	Construcción del Local Comunal Multiusos del Pago Aymara	JVC. Pago Aymara
25	Construcción del Local Comunal	JVC. El Tigre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
RELACION DE INVERSIONES 2023

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
1	2486067	ADQUISICION DE TUBERIA Y COLECTOR SECUNDARIO; EN EL(LA) RED DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO DEL PASAJE ANTONIO RAYMONDI DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	INVERSIONES IOARR	2 06,476.00
2	2472979	ADQUISICION DE SEMAFORO Y ; EN EL(LA) 29 INTERSECCIONES DE VIAS URBANAS DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	INVERSIONES IOARR	1,919,879.00
3	2475305	ADQUISICION DE ILUMINACIÓN ÓPTICA DE DIODO EMISOR DE LUZ LED; EN EL(LA) ESPACIOS PUBLICOS PARA LA INTEGRACION EN EL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	INVERSIONES IOARR	788,216.00
4	2502585	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA URBANIZACION VALLECITO Y URBANIZACION QUINTA SILES, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	655,207.00
5	2459970	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL PASAJE ANTONIO RAYMONDI DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	258,744.00
6	138403	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE RECREACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS ANGELES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL CACERES, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	1,158,143.00
TOTAL				4,986,665.00



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
INVERSIONES POR IMPUESTOS 2022**

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	PERIODO
1	2167922	MEJORAMIENTO DE LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN ENTRE EL OVALO CUSCO Y LA AV. BASADRE Y FORERO DE LA CIUDAD DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	PROYECTO DE INVERSION	11,061,307.00	50% 2022
2	2223682	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLES DE LA JUNTA VECINAL LEONCIO PRADO, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA	PROYECTO DE INVERSION	11,099,699.00	50% 2022
3	2534467	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA BASADRE Y FORERO DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	3,739,795.00	2022
TOTAL				25,900,801.00	

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
INVERSIONES POR EL PROGRAMA TRABAJA PERU 2022**

N°	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	PERIODO
1	2536255	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO DEL PARQUE SAMUEL ALCAZAR DE LA JUNTA VECINAL PARA CHICO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	553,865.00	2022
2	2536360	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIO PÚBLICO URBANO DEL PARQUE UBICADO ENTRE LA AV. 17 DE MAYO Y PASAJE TACORA DE LA JUNTA VECINAL AUGUSTO B. LEGUIA DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	480,520.00	2022
3	2536630	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS DE LA PLAZA HEROES DEL CENEP DE LA JUNTA VECINAL AUGUSTO B. LEGUIA, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	403,206.00	2022
4	2536658	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS ENTRE EL JR. ALFONSO UGARTE Y AV. 17 DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL AUGUSTO B. LEGUÍA, DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	PROYECTO DE INVERSION	550,289.00	2022
TOTAL				1,987,880.00	



TALLER DE TRABAJO

Continuando con el desarrollo, del cronograma de actividades del Proceso de Presupuesto Participativo periodo 2023, luego del registro de asistencia de los agentes, se procedió al desarrollo de los temas a tratar en el programa a desarrolla el día 08 de abril del 2022, exposiciones que están detallados en las páginas precedentes, en esta etapa del presupuesto participativo, es de importancia para los asistentes porque se informa las inversiones que sea han ejecutado en el año anterior, el resultado de la evaluación de las ideas propuestas en el presupuesto participativo 2022, la recepción de las ideas propuesta en el presente proceso, evaluación y validación del programa de inversiones de los proyectos aptos, procesados e incluidos en la Programación Multianual de la Municipalidad Provincial de Tacna, concordante con el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para el periodo 2023 por un monto de S/. 4,986,665.00 en 06 proyectos e inclusive los proyectos a ejecutarse en el presente año por S/. 25,900,801.00 en 03 proyectos con el financiamiento de Obras por Impuestos y 04 proyectos por un monto de S/. 1,987,880.00, a cargo del Programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Y para finalizar y cumplir con el proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el periodo 2023, se procedió a la elección de los integrantes del Comité de Vigilancia y Control, estando a propuesta de los agentes participantes, Sr. Apolinario Maqui Brio de la JVC. Leoncio Prado, Sra. Victoria Daysy Tapia de Caqui de la JVC Barrio de Tigre y Sra. Ana Lidia Pérez Ara de la JV SC. Humbolt Cuadra 01 y de acuerdo a la votación el Comité de Vigilancia y Control queda organizado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023

COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL

CARGO	NOMBRE	ORGANIZACION	DNI
Coordinador	Apolinario Maqui Brio	JVC. Leoncio Prado	00472358
Secretaria	Victoria D. Tapia de Caqui	JVC. Barrio el Tigre	00400909
Vocal	Ana Lidia Pérez Ara	JV SC. Humbolt Cuadra 01	42399784



ANEXOS

1. Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, del 16 de Marzo del 2022, de aprobación de la Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo periodo 2023, de la Municipalidad Provincial de Tacna.
2. Publicación del Decreto de alcaldía N° 008.2022 del 16 de Marzo del 2022, de Convocatoria y Aprobación del Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo 2023.
3. Oficio N° 0159-2022-A-MPT. de fecha 28 de Marzo del 2022, solicitando los ambientes del Casino Militar de Oficiales, para el desarrollo del Presupuesto Participativo.
4. Publicación del Decreto de alcaldía N° 0011-2022 del 25 de Marzo del 2022, de aprobación de la Reprogramación de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2023.
5. Comunicado N° 0010-2022-EF/50.01 de la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas de ampliación de Plazo, de registro en el Anexo N° 03 Programación Presupuestaria de Proyectos en el marco del Presupuesto Participativo periodo 2023.
6. Protocolo de Vigilancia, Prevención y Control de la COVID 19

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023**

En la ciudad de Tacna al 16 de Marzo del 2022, y siendo las 10.40 horas, y en las instalaciones del Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Tacna, los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, se reunieron a convocatoria de la Presidencia, concordante con el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal N° 006-12, modificada por Ordenanza Municipal N° 015-16, notificados con Oficio Circular N° 017-2022-A-IMP Tacna del 14 de Marzo del 2022, en segunda citación para tratar la siguiente agenda

1. Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2023
2. Aprobación del Cronograma de actividades
3. Otros.

Con la Presidencia del Señor Julio Daniel Medina Castro, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna concordante con el Artículo 98° de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y Artículos 13° y 26° del Reglamento de Organización y Funciones del CCLPTacna, aprobado con Ordenanza Municipal N° 006-12, modificada por Ordenanza Municipal N° 015-16, se dispone el pase de lista para la constatación del quórum de reglamento; y con la excepción en consideración que habiendo efectuado una primera citación para el día 12 de Marzo del año en curso, la cual es suspendida, por no contar con el quórum de reglamento, y en aplicación del último párrafo del Artículo 26 que indica: “.. de ser suspendida la primera convocatoria, se procederá a realizar la segunda y última convocatoria, con la tolerancia según párrafo precedente, y que luego de pasar lista, se iniciara con los miembros acreditados asistentes.”, se procedió a la toma de lista de registro asistencia, contado con los siguientes miembros:

Regidores de la Municipalidad Provincial de Tacna

- 1.- MARCELINO CHIPANA TICO
- 2.- AGUSTIN FLORES ESQUIA
- 3.- JOSE CHOQUE MANUELO
- 4.- SERGIO MARCELO RAMOS RIOS

Alcaldes Distritales de la Provincia

- 1.- ANGEL LANCHIPA VALDIVIA M.D. Alto de la Alianza
- 2.- LUIS AYCA CUADROS M.D. de Pocollay
- 3.- CARLOS VICENTE ALFEREZ M.D. de Sama

De la Sociedad Civil, miembros electos periodo 2020-2021:

NINGUNO

Visto el quórum reglamentario, el señor presidente, indica se proceda a la apertura de la sesión. A lo que el coordinador de las actividades Sr. Tomas Arturo Cahuana Conde, en cuestión previa informa:

Que se ha cumplido con citar a todos los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Tacna, con Oficio Circular N° 015-2022-A/MPTacna del 10 de Marzo del 2022, en primera citación, para el día 12 de marzo del año en curso, al no contar con el quorum reglamentario, y en concordancia al Artículo 26° del reglamento de organización y funciones del CCLPTacna, aprobado por ordenanza N° 006-12, modificada por Ordenanza Municipal N° 015-16: Art. 26° ".....De ser suspendida la primera convocatoria, se procederá a realizar la segunda y última convocatoria con la tolerancia según el párrafo precedente, luego de pasar lista se iniciará con los miembros acreditados asistentes."

Asimismo se indica que los miembros representantes de la sociedad civil, su mandato está vigente, en concordancia la Ordenanza Municipal N° 019-09, que proroga automáticamente su mandato por 90 días, como caso excepcional, la elección y designación de nuevos representantes de la sociedad civil ante el CCLPTacna"

Que se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 182-2022, del 10 de Marzo del 2022, de Conformación y Reconocimiento del Equipo Técnico, de acuerdo al Artículo 22° del Reglamento de Proceso del Presupuesto Participativo de la MPTacna.

Pasando al desarrollo de la agenda:

Punto uno.- De la convocatoria, del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2023

Que después de dar lectura de la base legal, con relación del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, sobre la programación de inversiones para el periodo 2023, del presupuesto municipal, se pone a consideración de la asistencia el Reglamento, del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna vigente, aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-12, se pone a consideración de la asistencia, de alguna observación o alcance de modificatoria, para el debate respectivo, caso contrario se pone a votación la ratificación de la vigencia del documento enunciado. La cual es ratificada por unanimidad, con la consideración que será evaluado posteriormente, con la actualización de acuerdo a las normas vigentes.

Punto dos. - Del Cronograma de actividades

En el Cronograma propuesto, se ha tenido en consideración, a las últimas disposiciones emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas como los términos y fecha razonables para una mejor participación de los agentes nominados por sus

organizaciones, como de las actividades de capacitación y taller de trabajo, solicitando la aprobación y se disponga la convocatoria respectiva, siendo el cronograma:

ACTIVIDADES

FECHAS

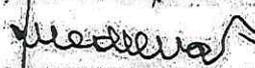
- | | |
|---|-----------------------|
| 1.- Inscripción de Agentes Participantes | del 18 al 25 de Marzo |
| 2.- Publicación del Padrón de Agentes Participantes | 26 de Marzo |
| 3.- Taller de Capacitación | 29 de Marzo |
| 4.- Taller de Trabajo | 30 de Marzo |

No habiendo ninguna observación, y puesto a consideración de la asistencia, es aprobado por unanimidad, y que el señor alcalde emita el decreto de convocatoria.

Punto tres. - Otros

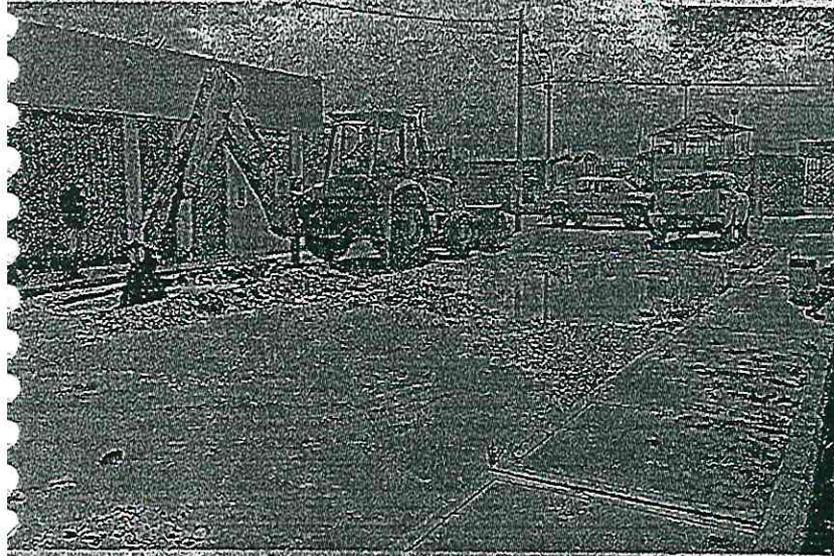
No teniendo otro punto más que tratar, se da por concluida la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad, siendo las 11.10 horas del mismo día.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ECON. SANTIAGO JESÚS SOTO CONBORI
REG. C.E.T. N° 088
Gerente de Planeamiento, Ppto y Coop. Técnica


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE

TA DE RAPIDEZ DE EPS TACNA

fecta a más de cinco nes en G. Albarracín



ores del cono sur se quejan de que antiguos son frecuentes en la zona.

ingrese a sus vi-
que generó em-
y malos olores
ruido aproxima-
la medianoche
llamando a la
no contestan los

teléfonos. Eso es algo preocu-
pante. Lamentablemente hay
viviendas que han colapsado
nuestra losa deportiva está
totalmente llena de agua
indicó el presidente de la
asociación Villa El Nazareno.

buis Copa
Los pobladores lamentaron
que de forma frecuente su-
fran estos problemas y todos
los domingos padezcan por
atoros del desagüe. A esto se
suma que existen deficien-

15 mil vacunas pediátricas

de menores de
años de edad.
trasladado a la
trio de la Diresa
servación. La
inoculación de
segunda dosis
nores se reali-
doce centros
08:30 a 18:00

horas. En ocho puestos de
salud de 08:30 a 13:00 ho-
ras. Fuentes de la entidad
regional indicaron que es
importante que los padres
lleven firmado el consen-
timiento informado que
se puede descargar en la
página de Facebook Diresa
Tacna.



Dosis se emplean en vacu-
nación de menores.

archivarán acusación contra Tonconi

ente general del
ional de Tacna
viva Salazar ase-
plena confianza
ivará el proceso
n formal que la
rupción formu-
del gobernador
por cobro de
Estado cuando

trabajaban en la Municipalidad
Distrital Gregorio Albarracín y
la Universidad Nacional Jorge
Basadre Grohmann. Este
proceso se va archivar. El
artículo 40 de la Constitución
señala que se puede percibir
dos remuneraciones siempre
y cuando una provenga de la
función docente. Yo desafío

al fiscal que lleva el caso y al
señor procurador anticorrup-
ción que me demuestren don-
de está un artículo del código
penal que sancione con pena
privativa de la libertad a aque-
lla persona que percibe doble
remuneración. No existe sos-
tuvo de forma enfática el fun-
cionario regional.

Reponen servicio

La EPS informó que cerca
del mediodía los vecinos
de Vinanapu pudieron contar
con agua nuevamente
tras cumplir los trabajos
de reparación.

cias en las pistas producto de
los trabajos que ejecutó EPS,
indicaron.

DECRETO DE ALCALDIA N° 008-2022

Tacna, 16 de Marzo de 2022
EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
VISTO
El acuerdo del Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de Marzo del 2022 del Consejo de Coor-
dinación Local Provincial de Tacna, Sobre la convocatoria del Proceso del Presupuesto Participativo
Periodo 2023 de conformidad a la normalidad local y en el caso, su Reglamento aprobado por
Ordenanza Municipal N° 007-12
CONSIDERANDO
Que por Ordenanza Municipal N° 007-2022 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupe-
sto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad con las normas legales
vigentes sobre la materia.
Que el artículo 14 del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad
Provincial de Tacna aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-12 indica que el Alcalde convoca
a la población de Tacna al Proceso del Presupuesto Participativo a través de los medios de co-
municación masiva más adecuadas para garantizar una amplia participación y representatividad
de la sociedad civil.
Que con Decreto Supremo N° 015-2022-PCM se declara el estado de emergencia sa-
nitaria nacional y estando los plazos de vencimiento consagrados en la Resolución Directoral N°
005-2022-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas que aprueba la Directiva N° 0002-
2022-EF/50.01 del Directorio de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria
así como sus Anexos Guía y Fichas, en la cual está incluido el registro del Informe Final de los
resultados del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023.
Que por Resolución de Alcaldía N° 0015-2022 se aprueba la conformación y acreditación del
Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, en cum-
plimiento de lo dispuesto en el Artículo 21° de su Reglamento aprobado por Ordenanza Municipal
N° 007-12.
Que, estando ya acordado en la Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provin-
cial de Tacna de fecha 16 de Marzo del 2022, donde se aprueba la Convocatoria y Cronograma
de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo periodo 2023, instando la emisión del
decreto de convocatoria y
Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planea-
miento, Presupuesto y Cooperación Técnica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central y
con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

DECRETA
Artículo Primero.- Aprobar la Convocatoria y el Cronograma de Actividades del Proceso de
Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna peri-
odo 2023 que se llevará a efecto en forma presencial, según anexo que forman parte del presente
decreto.
Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica a
implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.
REGÍSTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
Alcalde

CONVOCATORIA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PERIODO 2023
El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tacna y acuerdo del Consejo de Coordinación Local Provin-
cial COEPTACNA, y concordancia con lo dispuesto en el Art. 199° de la Constitución Política del Perú,
Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 28056 Marco del Presupuesto Participativo y
Artículo 18 del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provin-
cial de Tacna aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-12

CONVOCA a toda la población debidamente organizada: Municipalidades, Distritales y Entidades
Públicas, Organizaciones Embarcadas y Laborales, Colegios, Profesionales, Juntas Vecinales,
Asociaciones Juveniles, Universidades e Institutos Superiores, Organizaciones Sociales, Direc-
ciones Sectoriales y otras a participar activamente en el Proceso del Presupuesto Participativo de la
Municipalidad Provincial de Tacna para el periodo 2023 y ser protagonistas del desarrollo de Tacna.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Fechas
Inscripción de Agentes Participantes	del 18 al 25 de Marzo
Publicación del Padrón de Agentes	26 de Marzo
Capacitación 01	29 de Marzo
Taller 01	30 de Marzo

Consultas, inscripciones y registro de agentes participantes: en la Gerencia de Planeamiento,
Presupuesto y Cooperación Técnica
Horario: 08:00 am. a 02:00 pm.
Teléfono Celular N° 952658840 y Fijo: 052-247108

Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
Alcalde



DECRETO DE ALCALDIA N° 0011-2022

Tacna, 25 de Marzo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

VISTO:

El Informe N° 029-2022-ST-GPPYCT/ME Tacna, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, donde solicita la modificación del cronograma de actividades del proceso del Presupuesto participativo para el período 2023, en concordancia al comunicado N° 002-2022-EFF/50-01 del Ministerio de Economía y Finanzas, con la motivación de una mayor participación de la sociedad civil organizada.

CONSIDERANDO

Que por Decreto de Alcaldía N° 008-2022 del 16 de Marzo, se aprueba la convocatoria y cronograma del proceso del presupuesto participativo, por resultados de la municipalidad provincial de Tacna, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50-01 del Ministerio de Economía y Finanzas que aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50-01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria así como sus Anexos Guía y Fichas, en la cual está incluido el registro del Informe final de los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo para el periodo 2023, que tenía como plazo hasta el 31 de Marzo del año en curso.

Que, con Comunicado N° 0010-2022-EF/50-01 del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, amplía el plazo para el registro del resultado del proceso del presupuesto participativo, para gobierno locales, hasta el 15 de Abril del año en curso.

Que, con Informe N° 029-0222-ST-GPPYCT/MPTacna, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación técnica, presidente del Equipo Técnico, reconocido por Resolución de Alcaldía N° 0182-2022 y solicita al ampliación de plazo para la inscripción de agentes participantes, motivando así una mayor participación de la sociedad civil organizada en el evento expuesto, y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Coordinación Local Provincial, se modifique el cronograma de actividades del proceso del presupuesto participativo periodo 2023, como sigue:

Inscripción de agentes participantes:	hasta el 01 de Abril
Publicación de Padrón de agentes	04 de abril
Capacitación 01	07 de abril
Taller 01	08 de abril

Que, por Ordenanza Municipal N° 007-2012 se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Tacna, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia.

Con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica y la Oficina de Secretaría General y Archivo Central y con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

Artículo Primero. – Modificar el Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Tacna periodo 2023 quedando como sigue:

Actividades	Fechas
Inscripción de agentes participantes	hasta el 01 de Abril
Publicación de Padrón de agentes	04 de abril
Capacitación 01	07 de abril
Taller 01	08 de abril

Artículo Segundo. – Encargar a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Lic. Adm. Emp. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO

Alcalde

CGI
GPPYCT
Archivo



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



Siempre
con el pueblo

COMUNICADO N° 0010-2022-EF/50.01

Lima, 23 de marzo de 2022

A LOS GOBIERNOS LOCALES

REGISTRO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE REGISTRO PARA LOS GOBIERNOS LOCALES (Anexo N° 1-A/GL)

La Dirección General de Presupuesto Público comunica a los Gobiernos Locales que, en el marco del Presupuesto Participativo, de acuerdo con el literal k) de la sección 12.1.7 del numeral 12.1 del artículo 12 de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, están obligados a realizar la Programación Multianual Presupuestaria de sus proyectos, conforme a los criterios relacionados a proyectos, establecidos en el literal b) de la sección 12.1.7 del numeral 12.1 del citado artículo, **hasta por el monto máximo de la Genérica de Gasto 2.6 Adquisición de Activos no Financieros de la APM vigente**, correspondiente al año 1 de la presente Programación Multianual Presupuestaria, y según los criterios establecidos en el **Anexo N° 3 - Programación presupuestaria de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo**.

Asimismo, se les recuerda que la información de los proyectos priorizados y los resultados del Presupuesto Participativo deben ser registrados en el **"Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo"**, en el siguiente link: http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul

El plazo para el registro es hasta el **15 de abril del 2022** (Anexo N° 1-A/GL modificado)

Dirección General de Presupuesto Público



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Gerencia de Planeamiento Presupuesto
Cooperación Técnica

ID: 37082

PROTOCOLO PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID 19

Nombre del evento: PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

Hora: 04:00 a 08:00 pm.

Lugar: Ambientes del Casino Militar de Oficiales

Aforo: 100 personas aprox.

Días: 7 y 8 de Abril del 2022

1. **Carnet de Vacunación**
Por tratarse de un espacio cerrado, para ingresar el público asistente (personal de la organización y público invitado) deberá acreditar contar con su dosis completa de vacunación, ya sea carnet físico o digital.
2. **Lavado de manos obligatorio o desinfección de manos**
 - Se utilizará un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
Se realizará:
 - Al ingreso, después de ir a los servicios higiénicos.
3. **Uso obligatorio de mascarillas**
 - En cumplimiento en la prevención del COVID-19, la Municipalidad Provincial de Tacna cumplirá y exigirá el uso obligatorio de la mascarilla al evento.
Es obligatorio el uso permanente de doble mascarilla (mascarilla de tela o comunitaria y mascarilla quirúrgica) o una mascarilla KN95 y opcionalmente el uso del protector facial en cumplimiento al D. S. N° 010-2022-PCM
 - La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que cubra de nariz al mentón y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
 - No podrán ingresar al evento las personas que porten mascarillas en mal estado, sucio, rotas o en descomposición.
4. **Distanciamiento físico o corporal**
 - Mantener un distanciamiento físico como mínimo de 1 metro entre personas.
 - Respetar la distancia mínima de 1m de distancia físico o corporal; para lo cual los asientos deben encontrarse debidamente señalizados.
5. **El Aforo en los ambientes**
 - Mantener en cada ambiente/oficina un aforo no mayor del 50% incluyendo al personal e invitados al evento.
6. **Ventilación Natural**
 - Los ambientes del Salón Consistorial estarán abiertos para la ventilación natural permitiendo la entrada y salida del aire externo en el interior del ambiente; favoreciendo su circulación y renovación sin que intervengan factores mecánicos.
 - Antes y después del evento el ambiente debe realizarse la limpieza y desinfección de los pisos, ventanas y mobiliario que se encuentre dentro del ambiente.

